

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2022-164140

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022 14:20

Doctor
Luis Carlos Arango Vélez
Director Administrativo Principal
Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
Calle 26 No. 25 - 50 Piso 9
Bogotá D.C.

Ref. Exp. 21/2022/PGEN

Asunto: Respuesta solicitud 1-2022-021293

Cordial saludo:

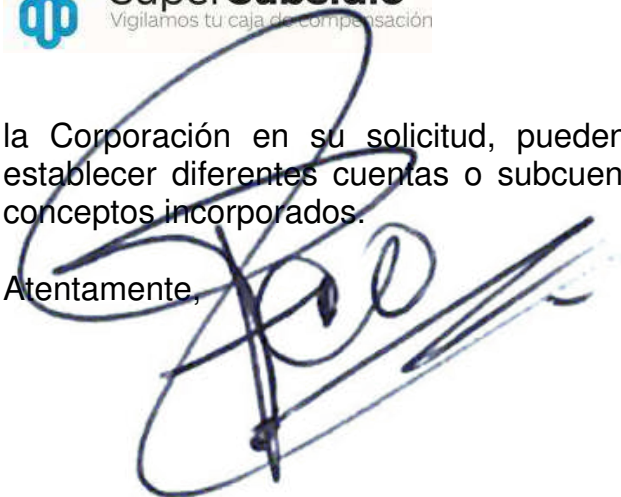
En atención al radicado número 1-2022-021293 en la cual menciona que: (...) *“Solicitamos confirmación si se realizará creación de cuentas independientes por parte de la Supersubsidio en la tabla 18 “Catálogo” de la Circular Externa 007 de 2019, o si por el contrario se mantendrá el grupo actual (285827 y 286826)”*, informamos lo siguiente:

Analizados los aspectos determinados en la Ley 2225 de 2022 sobre los nuevos beneficios y/o apoyos para el cesante, cuidadores, madres o padres cabeza de familia y fortalecimiento del sistema nacional de empleo, se estableció que no existe la necesidad para crear nuevos códigos de reporte de información, por cuanto los códigos actuales son suficientes para que las Corporaciones reporten la información relacionada con la operación de los programas y servicios mencionados en la Ley citada anteriormente.

Recordemos que en la actualidad las Cajas de Compensación Familiar son autónomas para emplear los códigos contables necesarios para registrar sus hechos económicos acorde a sus necesidades y políticas contables adoptadas, siempre y cuando, los estados financieros cumplan con el marco técnico normativo establecido en la Ley 1314 de 2009 y lo señalado en el decreto único reglamentario (DUR) 2420 de 2015 y sus modificaciones; por lo tanto, los códigos contables “285827 y 286826” mencionados por

la Corporación en su solicitud, pueden ser utilizados, así como también, puede establecer diferentes cuentas o subcuentas contables para el control de los nuevos conceptos incorporados.

Atentamente,


PEDRO ACOSTA LEMUS

Director para la Gestión Financiera y Contable

Proyectó: Javier Orlando Linares Díaz

Identificador: CQGz oRML 3CGp ZbpD orvz w9yd KW8=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente